



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASIDRO

*Aprobación inicial de las obras de arreglo parcial de camino 9.045
del polígono 505 de Villasidro*

De conformidad con el certificado de acuerdo del Pleno de la junta vecinal de fecha 25 de octubre de 2024, por medio del presente anuncio se somete a información pública la aprobación de las obras de arreglo parcial de camino 9.045, del polígono 505, de Villasidro.

Se abre un plazo de información pública de quince días al amparo del artículo 83 de la Ley 39/2015, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que se podrá consultar el expediente en el Ayuntamiento de Sasamón en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Sasamón, Plaza Mayor, número 1, 09123 Sasamón.

En Villasidro, a 25 de octubre de 2024.

El alcalde pedáneo,
Santiago Guadilla Rodríguez